

## CONVOCATORIAS

**C256/2:** Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 15 de noviembre de 2024, por la que se publica el extracto de la resolución del Vicerrector de Estudiantes y vida universitaria de 12 de noviembre de 2024, convocando ayudas a proyectos de asociaciones de estudiantes de la Universidad de Granada. Curso 2024/2025.

### BDNS (Identif): 796295

*De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:*

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/796295>

### Primero. Beneficiarios.

Podrán concurrir las asociaciones de estudiantes universitarios inscritas y actualizadas en el Registro de asociaciones del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y que se encuentren al corriente de sus obligaciones de justificaciones de subvenciones de proyectos anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presentación de solicitudes.

### Segundo. Objeto.

Esta convocatoria persigue fomentar el movimiento asociativo, facilitando el apoyo económico a proyectos de asociaciones para contribuir así al desarrollo y consolidación del tejido asociativo. De esta forma se procura la expansión y fortalecimiento del asociacionismo estudiantil y la promoción de las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud.

### Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Estudiantes y Vida Universitaria: <https://ve.ugr.es/>

### Cuarto. Cuantía.

El presupuesto total de la presente convocatoria es de 50.000 euros, con cargo a la Cuenta Orgánica del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria 30.24.85.0000, ejercicio económico 2024, Cuenta Funcional 422D6, partida presupuestaria de Ayudas a Asociaciones Estudiantiles (480.03).



**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada hasta el 20 de noviembre de 2024.

Granada, 15 de noviembre de 2024.  
El Rector, Pedro Mercado Pacheco

